



ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

CONVENIO DE APOORTE NO. 316 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ (H) Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YAGUARÁ HUILA

OBJETO	CONVENIO DE APOORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO , LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, ACTIVIDADES QUE ESTÁN A CARGO DE INSTITUCIONES BOMBERILES																				
FECHA DE CONVENIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025																				
VALOR DEL CONVENIO	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$34.877.100,00) MCTE																				
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del convenio será de UN (1) Y VEINTE CUATRO (24) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva. En todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2025.																				
INICIO DE EJECUCIÓN	07 DE NOVIMBRE DE 2025																				
FORMA DE PAGO	El valor del presente convenio es la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS (\$34.877.100,00) MCTE. El valor será desembolsado de la siguiente manera: a. Los pagos serán cancelados al CONTRATISTA, mediante actas parciales de conformidad con las actividades efectivamente ejecutadas presentado por el conveniente, previa presentación de la certificación suscrita por el supervisor del convenio en la que conste la ejecución de las actividades a cargo del conveniente. Para efectos de los desembolsos el conveniente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015, el Decreto 510 de 2003 y el Decreto 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas. Los desembolsos estarán sujetos al flujo de liquidez de las rentas del presupuesto de la presente vigencia.																				
COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAMPILLA	No. 2025003532 de 07/11/2025																				
GARANTÍAS	Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza de cumplimiento No. CHU-100061892 <table><tr><th rowspan="2">TIPO DE AMPARO</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr><tr><th>INICIO</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>\$ 6.975.420,00</td><td>06/11/2025</td><td>30/06/2026</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>\$ 1.743.855,00</td><td>06/11/2025</td><td>31/12/2028</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>\$ 6.975.420,00</td><td>06/11/2025</td><td>30/06/2026</td></tr></table>			TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		INICIO	HASTA	CUMPLIMIENTO	\$ 6.975.420,00	06/11/2025	30/06/2026	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.743.855,00	06/11/2025	31/12/2028	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 6.975.420,00	06/11/2025	30/06/2026
TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA																			
		INICIO	HASTA																		
CUMPLIMIENTO	\$ 6.975.420,00	06/11/2025	30/06/2026																		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.743.855,00	06/11/2025	31/12/2028																		
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 6.975.420,00	06/11/2025	30/06/2026																		

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Leidy Nataly Andrade Trujillo Apoyo profesional Gestión del Riesgo	Nombre: Yanfranso López Laverde Secretario de Planeación e Infraestructura	Nombre: Yanfranso López Laverde Secretario de Planeación e Infraestructura
Firma: <i>Leidy Andrade</i>	Firma: <i>Yanfranso López Laverde</i>	Firma: <i>Yanfranso López Laverde</i>



Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual CHU-100011706

TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIO	HASTA
AMPARO BÁSICO- PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 284.700.000,00	06/11/2025	31/12/2025
PATRONAL	\$ 284.700.000,00	06/11/2025	31/12/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$ 284.700.000,00	06/11/2025	31/12/2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 284.700.000,00	06/11/2025	31/12/2025

En la sede la Administración Municipal de Yaguará, se reunieron, de una parte, **YANFRANSO LÓPEZ LAVERDE** identificado con cédula de ciudadanía 1.082.215.440 de Yaguará - Huila mayor de edad y vecino de este Municipio, en su condición de Supervisor del Contrato y en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Yaguará, identificado con NIT 800.097.180-6 y por la otra **WILMER SOLORIZANO VIEDA** identificado con cédula de ciudadanía 7.712.157 expedida en Neiva (H) Representante Legal del Cuerpo de bomberos Voluntarios de Yaguará y quien se ha conocidos en el mismo acuerdo como **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del convenio cuyas condiciones encabezan esta acta.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento del mismo sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

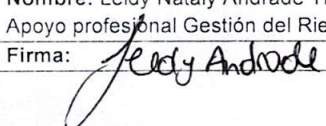
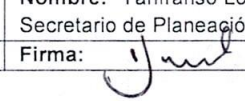
En ese orden, se da por iniciado al convenio de aporte No. 316 de 2025 y, en consecuencia, se firma por los intervinientes en el acto, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025.

Por el Municipio

Por el contratista


YANFRANSO LÓPEZ LAVERDE
Secretario de Planeación e Infraestructura


WILMER SOLORSANO VIEDA
R.L. Cuerpo de bomberos Voluntarios de
Yaguará

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Leidy Nataly Andrade Trujillo Apoyo profesional Gestión del Riesgo	Nombre: Yanfranso López Laverde Secretario de Planeación e Infraestructura	Nombre: Yanfranso López Laverde Secretario de Planeación e Infraestructura
Firma: 	Firma: 	Firma: 